

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313070
Denominación Título:	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	17-10-2019
Menciones / Especialidades:	Lengua Castellana y Literatura Geografía e Historia Lengua Extranjera (Inglés) Matemáticas Biología y Geología Educación Física
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Máster Universitario de Formación del Profesorado de Educación Secundaria de la UDIMA fue verificado en el curso 2012/13; posteriormente se han realizado varias modificaciones (2016, 2018 y 2019) y ha superado el proceso de Renovación de la acreditación en 2015. Hasta el curso 2018/19, se han podido cursar las cuatro especialidades contempladas (Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Lengua Extranjera, y Matemáticas). El título se está impartiendo en modalidad a distancia y en idioma castellano, tal y como se fijó en la Memoria de Verificación. La estructura del plan de estudios se corresponde con los módulos de formación genérica, formación específica y formación práctica definidos en la Memoria de Verificación y se están impartiendo las asignaturas previstas para cada módulo. La distribución temporal de las asignaturas por cuatrimestres se ajusta a lo especificado en la Memoria.

Las guías docentes incorporan información básica relacionada con créditos, profesores, fechas de impartición, competencias, metodología, cronograma de estudio y realización de actividades, sistema de evaluación, etc. No obstante, se echa en falta un material bibliográfico más completo, que solo figura cuando el alumnado accede al aula virtual. Las competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación de las guías docentes se corresponden con lo previsto en la Memoria de Verificación. En cambio, se han apreciado ciertas diferencias entre las unidades didácticas contempladas en cada asignatura y los contenidos que se definieron en la Memoria, tanto en asignaturas del módulo genérico como específico, por lo

que se deben revisar las unidades didácticas desarrolladas en cada asignatura, garantizando que son abordados los contenidos previstos en la Memoria de Verificación y que existe una correspondencia entre los ECTS y la carga de trabajo demandada al estudiante.

El número de grupos de estudiantes constituidos para cada asignatura y el tamaño de estos resultan adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

En el caso del prácticum, las actividades formativas previstas en la Memoria de Verificación incluían actividades vinculadas a la acción tutorial, a las que correspondían 45 horas, con un 60% de presencialidad (supondría 27 horas presenciales), cuando en la guía docente sólo incluye 1,25 horas para tutorías y en la web se indican 5 horas. Se debe respetar la presencialidad prevista en la Memoria verificada para las actividades formativas en el prácticum. La oferta de centros colaboradores para la realización de prácticas es adecuada para satisfacer las necesidades de los estudiantes.

Las normas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos se aplican correctamente, siguiendo lo normativo de la Universidad. Respecto al reconocimiento de créditos en el caso del Prácticum, en caso de poseer experiencia docente válida y demostrable, se exige a los estudiantes la presentación de una memoria sobre dicha experiencia, quedando exentos de realizar la estancia en el centro. Esta exención no estaba prevista en la Memoria de verificación, a la que deberían ajustarse los procedimientos adoptados para reconocer la experiencia docente previa.

Se llevan a cabo reuniones semestrales de coordinación docente y reuniones de los equipos docentes de cada módulo. A partir de los documentos generados en las reuniones del profesorado de un mismo módulo se constata la realización de un análisis de posibles solapamientos o lagunas entre contenidos y actividades, aunque las actas referidas a los módulos específicos reflejan que las reuniones en estos casos han sido de corta duración y que los temas tratados se han limitado a la aprobación de guías docentes o la adopción de acuerdos sobre la revisión de exámenes. Además, no consta la existencia de una comisión académica del máster u órgano de coordinación análogo, en el que estén representados los distintos agentes implicados, por lo que se recomienda garantizar el funcionamiento regular de una comisión académica con la participación de los responsables del título, profesorado y estudiantes.

La coordinación entre el tutor académico y el tutor profesional asignado al estudiante en el centro de prácticas es adecuada para contribuir a la supervisión del estudiante y al buen desarrollo de las prácticas externas.

El número de alumnos de nuevo ingreso se ha ajustado al número de plazas autorizadas, sobrepasándolo en un pequeño porcentaje en los dos últimos cursos del período objeto de la presente evaluación. Los criterios de admisión se ajustan a la legislación vigente y a lo previsto en la Memoria de Verificación y garantizan que el alumnado de nuevo ingreso cuenta con el perfil de acceso adecuado para alcanzar las competencias esperadas. No obstante, se recomienda establecer un período de solicitud de admisión, tras el cual se publique el listado de alumnado admitido en virtud de la aplicación de los criterios de selección y garantizar de ese modo que el alumnado matriculado no supera el número de plazas ofertadas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública del título está actualizada, es clara, de fácil acceso y completa. Se puede acceder a información sobre los siguientes aspectos generales del título: su denominación; la universidad de impartición; los responsables del programa; la modalidad aprobada; el idioma de impartición verificado; información sobre el acceso (requisitos de acceso generales, aunque no los criterios de selección, y proceso de admisión); las salidas profesionales del título y el acceso a profesión regulada; la estructura del plan de estudios, incluyendo las especialidades aprobadas; el número total de ECTS; las plazas de nuevo ingreso verificadas, y acceso a las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo y se aportan enlaces a cada una de las guías docentes de las asignaturas, que responden a un mismo formato.

En la web también se publica información sobre la organización del curso y el calendario de exámenes. En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, además del número total de profesores y el porcentaje de doctores, se accede al listado de profesores, con enlace a sus CV.

Se dispone de información sobre posibilidades de movilidad y estancias en el extranjero. Respecto a las prácticas externas, se aporta información sobre las instituciones con convenio. Se publica información suficiente sobre los recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

La web del título ofrece información sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, resultados del título, resultados de las encuestas y acciones de mejora) e información relativa al seguimiento externo del título (los Informes de verificación y de las

modificaciones de la Memoria, el Informe de renovación de la acreditación anterior y el enlace al RUCT). Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados, se incluyen los resultados de las encuestas realizadas a los mismos. El buzón de sugerencias y quejas está incluido dentro del apartado Defensor Universitario, por lo que se recomienda incluir un acceso al buzón desde un lugar más visible en la página del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC está correctamente implantado en términos generales. El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Centro, en la que cuentan con representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes), aunque en ninguna de las actas presentadas asiste ningún estudiante. Se reúne periódicamente y en sus reuniones se analiza la información de los títulos del centro y se señalan áreas de mejora. Anualmente se realizan un plan de mejoras y el Informe de Seguimiento Interno del título.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se realizan encuestas de satisfacción a estudiantes (con las asignaturas y con el desarrollo del curso), egresados, profesorado y PAS. La participación en las encuestas de todos los colectivos es suficiente, aunque en algunos casos es baja y convendría incentivarla. Además, se recomienda poner en marcha procedimientos para analizar la satisfacción de los tutores profesionales con las prácticas docentes realizadas por el alumnado del máster.

La Universidad tiene implantado un sistema para evaluar la calidad docente del profesorado, en el que se tiene en cuenta la información obtenida de los informes cuatrimestrales de seguimiento interno, las encuestas de satisfacción de estudiantes (con las asignaturas y con el curso), los resultados académicos de la convocatoria cuatrimestral, el Informe de autoevaluación de asignatura del profesorado y los registros de actividad investigadora en repositorio Udimundus.

Desde el apartado del Defensor Universitario de la web de la UDIMA se accede al buzón de quejas y sugerencias y se da respuesta a las mismas de forma adecuada.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se incluían como recomendaciones "Mejorar la recogida de información sobre la inserción laboral de los egresados y la tasa de respuesta a las encuestas de satisfacción". La tasa ha aumentado, aunque todavía es mejorable.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

De los 17 profesores señalados en la Memoria de Verificación, se ha pasado a 57 en el curso 2018/19, lo que se considera suficiente para impartir el título. Algo menos del 60% de este profesorado cuenta con dedicación a tiempo completo (33 profesores). El 73,46% del profesorado contratado ostenta la condición de doctor, lo que resulta adecuado para los estudios de máster. El 64,71% del profesorado con título de doctor (21 profesores) está acreditado, lo que implica haber demostrado una trayectoria investigadora relevante (aunque no se han aportado datos sobre el número de sexenios de investigación). Además, han participado en el título 38 profesores invitados para apoyar la tutorización de las prácticas externas, así como la dirección y defensa del TFM. Considerando este profesorado, la plantilla asciende a 95 profesores, de los que 54 son doctores (56,84%) y 34 están acreditados (62,96% de los doctores). Se cumplen así los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación, que se concretaban en un 50% de profesorado doctor, del cual un 60% estaría acreditado.

La experiencia docente del profesorado se encuentra en todos los casos entre los 5 y 20 años. En el Informe de renovación de la acreditación anterior se señaló la falta de formación especializada del profesorado que imparte docencia en el máster y la baja presencia de profesores con experiencia docente en Centros de Educación Secundaria. Este aspecto ha sido subsanado, dado que

una buena parte del profesorado actual cuenta con dicha experiencia docente.

La Universidad cuenta con un plan de formación para profesores noveles, que aborda contenidos propios de la enseñanza a distancia y en el momento de su incorporación, se les asigna un profesor mentor que cuenta con experiencia en enseñanza online. Además, la Universidad desarrolla otras acciones formativas impartidas desde un programa puesto en marcha por la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación, algunas de las cuales tendrían que ver con las herramientas docentes utilizadas por la Universidad.

El profesorado que imparte las asignaturas ha llegado a ser en los últimos cursos académicos el aspecto mejor valorado en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, oscilando entre 4.25/5 (2014/15) y 3.39 (2017/18).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El desarrollo de la titulación cuenta con el PAS adscrito a los servicios centrales de la UDIMA, que se considera adecuado y suficiente. Entre los servicios implicados en dar soporte al proceso de aprendizaje se encuentran el Departamento de Gestión Académica, el Departamento de I+D+i, la Oficina de Relaciones Internacionales, el Departamento de Bolsa de Trabajo y Emprendedores o la Unidad de Necesidades Especiales. El Departamento de Extensión Universitaria ofrece un amplio catálogo de actividades culturales, jornadas, conferencias y cursos (p.ej. cursos de verano, club UDIMA, Semana de la Ciencia y conferencias, etc.). También cabe subrayar como positivo la existencia de un plan para limitar el abandono temprano de los estudiantes que consiste en detectar (comprobando su participación en la plataforma virtual) a los alumnos con mayor riesgo de abandono y prestarles una atención más personalizada para facilitar la finalización de sus estudios.

En lo que respecta al apoyo y orientación profesional del alumnado, la Universidad cuenta con el Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE), pero su ámbito de actuación se ha circunscrito hasta ahora al alumnado de los títulos de grado, por lo que se recomienda facilitar el acceso de los estudiantes del máster a servicios de orientación académica y profesional, fomentando su utilización para la mejora del proceso de aprendizaje y de la inserción laboral.

Las aulas, despachos, biblioteca y salas de reuniones a disposición del título son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta además que únicamente la realización de pruebas finales de evaluación tiene carácter presencial. El profesorado cuenta con equipos informáticos y despachos individuales para la realización de las tutorías y la gestión y el desarrollo de las aulas virtuales, así como con salas especiales para la realización de sesiones de videoconferencia y con salas para el desarrollo de reuniones de coordinación académica (de Facultad y Departamento). Los profesores muestran satisfacción con los recursos materiales y espaciales disponibles para el desarrollo de su labor profesional.

La biblioteca es accesible de modo virtual y la UDIMA mantiene convenios de colaboración con otras instituciones, pertenece a la Red de Bibliotecas Universitarias REBIUN y cuenta con servicio de préstamo interbibliotecario. Además, desde la anterior Renovación de la acreditación se ha ampliado el número de base de datos y recursos bibliográficos disponibles y tanto estudiantes como profesores han manifestado su satisfacción con este aspecto.

El edificio de la UDIMA, localizado en Collado Villalba, dispone en su diseño de espacios accesibles, libres de barreras arquitectónicas y en la elección de sedes externas para la realización de exámenes en otras ciudades se tiene en cuenta la inexistencia de barreras arquitectónicas.

Las infraestructuras tecnológicas, fundamentales para la enseñanza a distancia, son suficientes. Las aulas virtuales se desarrollan a través de la plataforma de teleformación Moodle, facilitando un amplio abanico de herramientas para el desarrollo adecuado de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la comunicación interpersonal, la realización y evaluación de pruebas, o para el seguimiento del alumnado. El acceso a la plataforma se realiza de forma segura y el alumnado cuenta con soporte técnico proporcionado por el personal de la universidad. UDIMA cuenta además con instalaciones profesionales para la grabación en directo o en diferido de sesiones formativas de audio y/o video mediante el plató y estudio de sonido para la producción de contenidos audiovisuales.

En general, los materiales y las metodologías utilizadas son adecuados para el aprendizaje a distancia. Los estudiantes se han mostrado moderadamente satisfechos con el aula virtual y las herramientas metodológicas y aún más alta es la satisfacción con estos recursos expresada por los egresados. Sin embargo, estudiantes y egresados han subrayado la infrutilización de las herramientas tecnológicas disponibles en el aula virtual y en particular, echan en falta una mayor comunicación síncrona con el

profesorado. Además, se ha demandado la presencia de videos y la utilización de clases grabadas para la totalidad de las asignaturas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La variedad de actividades y metodologías utilizadas en el desarrollo de las asignaturas, adaptadas a la formación en entornos virtuales, resulta adecuada para la adquisición de las competencias definidas en el título. Sin embargo, los estudiantes han señalado la existencia de diferencias en cuanto a metodologías y nivel de exigencias entre distintas asignaturas, por lo que se recomienda unificar los planteamientos metodológicos y equilibrar los niveles exigidos entre las asignaturas del máster. En cuanto a los sistemas de evaluación, las guías docentes han adoptado el planteamiento recogido en la Memoria de verificación que es uniforme para todas las asignaturas.

La identidad del estudiante en la realización de las actividades que forman parte de la evaluación continua se apoya en la utilización de un usuario y clave por alumno y en la verificación realizada mediante el examen final presencial, en el que se incluyen preguntas o actividades similares a las realizadas durante el desarrollo de la asignatura.

A la vista de los valores registrados para los indicadores de resultados (en todas las asignaturas se registra una tasa de rendimiento cercana o superior al 90% y tasas de éxito en torno al 95%-100%), las metodologías docentes y los sistemas de evaluación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

El desarrollo de las prácticas externas contribuye al logro de las competencias docentes asociadas al título. La duración de estas prácticas supone un total de 180 horas presenciales, cifra que coincide con la fijada en la Memoria de Verificación. La utilidad de las prácticas es el aspecto con el que los egresados se han venido mostrando más satisfechos en las encuestas realizadas durante los últimos cursos académicos. Sin embargo, la revisión de las memorias de prácticas reflejan una gran disparidad entre los resultados de aprendizajes alcanzados por el estudiantado, resultando en algunos casos demasiado breves y limitadas en contenido. En este sentido, se debe ampliar el contenido de las memorias, de tal modo que permitan comprobar el nivel de logro de las competencias por parte de los estudiantes del máster en lo que respecta a la observación, análisis y reflexión sobre la realidad educativa y a la programación, desarrollo y evaluación de la intervención educativa en el aula. Además, se recomienda establecer una guía detallada que especifique los aspectos que deben cumplir (p.e. extensión, apartados, diseño, etc.). Para la evaluación de las prácticas externas, los tutores profesionales cuentan con un cuestionario para recoger sus valoraciones sobre las prácticas realizadas por el estudiante en el centro, que convendría hacer público, así como diseñar y hacer pública una rúbrica de evaluación que pueda ser utilizada para la evaluación de las memorias por parte de los tutores académicos. De esta manera quedarían explícitos los criterios de evaluación y se favorecería la objetividad en las calificaciones.

El TFM se realiza conforme a lo previsto en la normativa vigente. La guía docente recoge las modalidades de trabajo aceptadas (un análisis crítico, un proyecto de innovación docente o un proyecto de investigación), las entregas parciales que habrían de hacerse durante su realización y el sistema de evaluación, si bien se echa en falta información concreta sobre la estructura del trabajo o los límites fijados para su extensión, información que figura solo en el aula virtual.

Las actas de defensa de TFM corroboran que se realiza a través de Blackboard Collaborate comprobando la identidad de cada alumno. No obstante, en la Memoria de Verificación se estableció que la presentación, exposición y defensa pública del TFM se haría ante un tribunal y de forma presencial, por lo que se debe respetar el carácter presencial del acto de defensa. La calificación final en el TFM corresponde en un 40% al director académico y un 60% al tribunal. Tanto el director del TFM como los miembros del tribunal cuentan con rúbricas de evaluación que permiten unificar criterios y objetivar la valoración. Los criterios y estándares de evaluación contenidos en estas rúbricas son adecuados para valorar el nivel de logro alcanzado por los estudiantes. Con la incorporación de estas rúbricas se ha dado respuesta a la recomendación realizada en la anterior Renovación de la acreditación, en el sentido de adoptar procedimientos de evaluación del TFM más objetivos. En conjunto, los resultados alcanzados son positivos, con una tasa de éxito del 87%. Sin embargo, se ha revisado una muestra de TFM y en alguno de ellos no se alcanza el nivel mínimo en cuanto a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, con lo que se deben tomar medidas al respecto.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores de resultados del título han evolucionado adecuadamente. La tasa de cobertura se ha mantenido en niveles altos, evidenciando una alta demanda. La tasa de graduación se ha mantenido desde el curso 2014/15 en valores superiores al 90%, muy por encima del 60% previsto en la Memoria de Verificación. Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia han seguido una evolución paralela a la registrada en la tasa de graduación con valores elevados, superando la tasa de eficiencia el 90% previsto en la Memoria de Verificación. La tasa de rendimiento se ha mantenido por encima del 92% y la tasa de éxito ha estado en torno al 96%. En los últimos años, la tasa de abandono ha superado ligeramente el 3%, lejos del límite 13% previsto en la Memoria de Verificación.

La satisfacción de los estudiantes con las asignaturas cursadas es elevada, con valores que se sitúan mayoritariamente en niveles entre 3.5 y 4.0 en una escala de 1 a 5. No obstante, los mayores niveles de satisfacción se registraron en el curso 2014/15, con valores próximos a 4.5, descendiendo de manera apreciable en los cursos académicos posteriores. El elemento comparativamente menos valorado en estas encuestas son los manuales utilizados en las asignaturas para lo que se han puesto en marcha acciones de mejora. El aspecto más destacado es el "grado de satisfacción con el profesor". Desde el curso 2017/18 se han aplicado también a los estudiantes encuestas de satisfacción con el desarrollo del curso, obteniéndose valores en algunos casos cercanos a 3, que constituye el punto central de la escala de valoración. Así, la satisfacción con los recursos bibliográficos y bases de datos ha sido de 3.11 en 2017/18 y 3.19 en 2018/19.

Los egresados se muestran satisfechos con los recursos y con el profesorado, aunque se aprecia una tendencia descendente desde 2014/15, hasta llegar en el curso 2017/18 a niveles medios en algunos de los aspectos valorados, como la satisfacción con la implicación del profesorado en la impartición de sus asignaturas (que baja a 3.15) y con la calidad del profesorado (a 3.39), por lo que se recomienda analizar las causas del progresivo descenso en los niveles de satisfacción de los egresados.

La satisfacción del profesorado con el título y con los recursos es elevada ya que las puntuaciones se aproximan o superan con claridad el valor 4 de la escala. En lo que respecta al PAS, aproximadamente la mitad de los encuestados considera mejorables los recursos.

En los resultados de las encuestas a estudiantes, egresados y profesorado no se han presentado todos los indicadores de satisfacción medidos (como por ejemplo los resultados de los estudiantes a la pregunta de si consideran que están aprendiendo con las asignaturas), por lo que se recomienda que en futuros procesos de evaluación se aporte la información completa. Los tutores profesionales entrevistados durante la visita han manifestado satisfacción con los alumnos que han realizado las prácticas en sus centros.

La UDIMA lleva a cabo encuestas de inserción laboral entre los egresados del título. El informe presentado corresponde a la encuesta realizada a egresados de los cursos 2016/17 y 2017/18. Los niveles de ocupación se sitúan en torno al 80% y para más del 40% de quienes trabajan el puesto de trabajo que ocupan requiere necesariamente el título obtenido en la UDIMA. Sin embargo, los datos de inserción laboral presentan grandes limitaciones, dada la escasa participación del alumnado. En cualquier caso, el 72,20% del alumnado que ha participado en las encuestas de inserción laboral recomendaría la realización de este máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe aplicar el reconocimiento de experiencia docente previa en el Prácticum de acuerdo a lo recogido en la Memoria de Verificación o modificar ésta.
- 2.- Se recomienda garantizar el funcionamiento regular de una comisión académica, con la participación de responsables del título, profesorado y estudiantes.
- 3.- Se recomienda establecer un período de solicitud de admisión tras el cual se publique el listado del alumnado admitido y garantizar así que el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el número de plazas ofertadas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda facilitar el acceso de los estudiantes del máster a los servicios de orientación académica y profesional, fomentando su utilización para la mejora del proceso de aprendizaje y de la inserción laboral.

2.- Se recomienda incluir materiales audiovisuales en todas las asignaturas y propiciar momentos de comunicación audiovisual síncrona con el profesorado.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe equilibrar el nivel de exigencia entre las diferentes asignaturas del máster.

2.- Se recomienda revisar y mejorar la estructura y el contenido de las memorias de prácticas realizadas por los estudiantes, de forma que permitan la evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados.

3.- Se recomienda diseñar una rúbrica pública de evaluación de las prácticas externas para el tutor académico que permita evaluar la adquisición de las competencias correspondientes por parte de los estudiantes así como hacer pública la rúbrica del tutor profesional.

4.- Se debe adecuar la modalidad de la defensa del TFM a lo previsto en la Memoria de Verificación, respetando su carácter presencial.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se deben revisar las unidades didácticas de las guías docentes para garantizar que son abordados todos los contenidos previstos en la Memoria de Verificación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe exigir en los TFM la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende las modificaciones y recomendaciones del presente Informe. En el documento presentado se explica la situación de los TFM con 4 acciones previstas en el Plan de mejora.

En Madrid, a 01 de marzo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
